KUÃNGUÉRA ÑEKO Motenondeha Ministerio de la MUJER	ORDEN DE SERVICIO N° 33	O.S. Institucional N° 33

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 19/12/2022**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**420.283.-**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 08/2022**
Descripción del Llamado:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**		
Proveedor:	**JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA**	**RUC:**	**1.202.077-0**

Vehículo: MITSUBISHI FUSO AAGX - 358

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.9	CAMBIO DE CABO DE ACELERADOR	Unidad	N/A	N/A	1	281.900	281.900
2	1.10	LIMPIEZA DE RADIADOR Y REPARACION	Unidad	N/A	N/A	1	488.600	488.600
3	1.12	REFRIGERANTE	Unidad	N/A	N/A	1	37.600	37.600
4	1.13	CORREA DE BOMBA DE DIRECCION	Unidad	N/A	N/A	1	210.200	210.200
5	7.11	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	N/A	N/A	1	1.252.600	1.252.600
						TOTAL		**2.270.900**

SON GUARANÍES: Dos millones doscientos setenta mil novecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 19 de diciembre de 2022.-	Hasta: 23 de diciembre de 2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Para reparaciones menores 5 (Cinco) días habiles , para reparaciones mayores 10 (diez) días habiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el vehiculo.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se realizaran en el taller adjudicado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	244	30	302	99	2.270.900
						Total:			**2.270.900**

FIRMA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL 19/12/2022	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 211471

MINISTERIO DE LA MUJER • Departamento de Transporte